



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

CURSO 2017/18
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO	3
Aspectos a valorar:	3
https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte	3
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO	3
Aspectos a valorar:	3
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.....	5
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS.....	9
5.- INDICADORES DE RESULTADO	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	12
7. MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO.....	13
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	14
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	17

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.¹

La relación nominal de las personas responsables de la Comisión de Calidad de Estudios y de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia puede encontrarse, actualizada, en:

- Comisión de Calidad de Estudios: <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>.

- Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-programas-de-doctorado>

- Resumen del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, incluyendo la composición de la Comisión de Calidad de Estudios y la Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado: <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>

1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Facultad de Geografía e Historia tiene accesible en diferentes enlaces web el conjunto de coordenadas convenientemente actualizadas sobre las que se rigen las diversas titulaciones. Allí pueden consultarse las normas de funcionamiento con el sistema de toma de decisiones, los informes de calidad, informes del título y el buzón de sugerencias pueden encontrarse en el

¹ Como se expone en *Código de Buenas Prácticas* de la Escuela de Doctorado que figura en su web (<https://edocorado.ucm.es/cbp>): "A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino director, tutor, asesor, investigador, estudiante u otros para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo."

enlace. Igualmente, el Sistema de Garantía de Calidad, las Memorias de Verificación y los informes finales de los Programas de Doctorado. Dos son los enlaces: el general (<http://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>) y el específico relativo al Programa de Historia del Arte: <https://edotorado.ucm.es/estudios/doctorado-historiadelararte>

Los parámetros establecidos en el SGIC son puntualmente cumplidos por el conjunto de Comisiones de Calidad de la Facultad e Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid: aprobación en Junta de Facultad 19.04.2010 (Comisión de Estudios); 03.02.2011 (Grado y Máster); 21.12.2012 (Doctorado) según el funcionamiento aprobado por la Facultad en Junta (02.11.2017). La interacción y comunicación de todas ellas permite velar por la vigencia y calidad de cada una de las titulaciones según los parámetros del SGIC aplicando además las medidas necesarias para solidificarlas.

En relación a la Comisión de Doctorado en Historia del Arte cuenta con la siguiente URL: <https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte realiza un intercambio de información entre las diferentes Comisiones a través del nexo constituido por Vicedecanato de Investigación con quien se está en continua comunicación. Por otro lado de manera puntual se realizan reuniones .

Por otro lado, la canalización de información sobre el seguimiento de la titulación se canaliza a partir de la Escuela de Doctorado y del Vicedecanato de Investigación.

El sistema interno de toma decisiones por parte de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte se fundamenta en la presencia activa de los vocales que la integran y del propio Coordinador. Las decisiones se toman en base a posicionamientos de consenso, fórmula regular salvo que medie una circunstancia extraordinariamente excepcional cuando el Coordinador se reserva el derecho de toma última.

La capacidad de interacción con el conjunto de los órganos poseedores de información y por ello suministradores de datos ante eventuales dudas de acción por parte de la Comisión se establece como una efectiva e irrenunciable herramienta de coordinación.

1.3. Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del Curso 2017-2018 la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia ha llevado a cabo dos reuniones con dos importantes bloques temáticos principales:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/02/2018	Elaboración de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones.	Problema analizado: la necesidad de reflexionar por parte de los Coordinadores y las Comisiones Académicas de las titulaciones sobre las debilidades de las mismas, para intentar subsanarlas en la

		medida de lo posible Acciones de mejora: colaborar con el Decanato y el Rectorado, insistiendo en la especificidad de nuestros estudios, para darles más coherencia y visibilidad.
26/04/2018	Análisis de las alegaciones a los informes de las memorias de seguimiento e Informe de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.	Problema analizado: con la reestructuración de los Departamentos se hace necesaria una renovación de la web de la Facultad y de los nuevos Departamentos para visibilizar las distintas titulaciones. Acciones de mejora: Desde el Decanato ya se está acabando la nueva web de la Facultad y se ha colaborado con los gestores de las webs de los departamentos y titulaciones para su actualización.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte es el órgano que rige los estudios de tercer ciclo del Departamento de Historia del Arte. Con la presencia de las tres áreas principales de conocimiento, está conformado por cuatro miembros: el coordinador y tres vocales, todos ellos con solvencia acreditada en base a haber dirigido tesis doctorales. En el Curso 2017-2018 la composición fue la siguiente:

- * Coordinador del Programa: Dr. Miguel Ángel Castillo Oreja
- * Vocal de arte contemporáneo: Dra. Sofía Diéguez Patao
- * Vocal de arte moderno: Dra. M^a Ángeles Toajas Roger
- * Vocal de arte medieval: Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán

La Comisión tiene como funciones principales velar por la calidad científico-académica en cada uno de sus tres principales frentes de trabajo: realizar un proceso de admisión de doctorandos, evaluar anualmente su permanencia y canalizar los procesos de depósito y defensa de las tesis doctorales presentadas. La frecuencia de las reuniones es mensual si bien, en los casos en los que media urgencia, el Coordinador convoca reuniones de carácter extraordinario. En ellas la exposición y trámite de los asuntos tratados se agrupan en bloques temáticos que son convenientemente recogidos en las correspondientes actas.

En el Curso 2017-2018 la Comisión se reunió en diez ocasiones cuya síntesis se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
04.10.2017	1) Listado y aceptación de las solicitudes de ingreso en el Programa. 2) Listado de solicitudes excluidas.	* Anotación sobre el problema referido a la falta de documentación curricular, exigible por las coordenadas de acceso, con la que muchos candidatos al Programa tratan de acceder al Programa sin ser conscientes de la lógica penalización.

		Acuerdos adoptados: se comunica tal problema a Vicedecanato de Investigación y se expone en reunión de Departamento en base a sensibilizar a los futuros tutores-directores sobre este importante déficit a la hora de tratar de acceder al Programa.
19.10.2017	1) Aceptación y trámite de tres tesis doctorales. 2) Asuntos de trámite. Aceptación de baja temporal; aceptación de modificación de proyecto de tesis; información a una alumna de un problema informático sobre su acceso a la plataforma informática RAPI; información sobre reclamación de dos alumnas excluidas en la selección de nuevos candidatos al programa	* En una de las tesis se subsana el defecto de forma de no haber incorporado los imprescindibles justificantes de estancias en el extranjero requeridos para la solicitud de la 'mención internacional'. Acuerdos adoptados: * Solicitar a la Escuela de Doctorado la subsanación del problema informático de la alumna afectada. * Realización de sendos escritos dirigidos a clarificar de modo más explícito las razones por las que las candidatas a acceder al Programa no obtuvieron la nota mínima de corte.
16.10.2017	1) Se acepta y tramita a Secretaría una tesis doctoral. 2) Asuntos de trámite. Aceptación de baja temporal; aceptación de modificación de proyecto de tesis; aceptación de dos cambios de dedicación (tiempo completo a tiempo parcial); aceptación de tres prórrogas extraordinarias; trámite de reclamaciones al acceso al Programa.	* Se plantea la necesidad de clarificar a los nuevos alumnos del Programa las coordinadas sobre las que este se fundamenta clarificando las atribuciones de la Comisión y las de Secretaría de Alumnos en tanto, con frecuencia, los alumnos tienden a no separarlas derivando una carga de trabajo a aquella. Acciones de mejora o acuerdos adoptados. Se acuerda comunicar este asunto en la inminente reunión que tendrá lugar con los nuevos alumnos del Programa.
23.01.2018	1) Se acepta y tramita a Secretaría una tesis doctoral. 2) Asuntos de trámite. Aceptación de baja temporal; autorización de estancias en el extranjero (5); autorización defensa de tesis en inglés; autorización de cambio de título de una tesis; se tramitan las solicitudes de inscripción de la tesis de quince nuevos alumnos del Programa. Tres no las presentan y a uno se le conmina a solucionar un defecto de forma. Problema con uno de los informes de tesis correspondiente a una doctoranda del Programa.	* Se plantea el problema que genera el envío de los informes de tesis doctorales: en el caso de la alumna del programa se extravió provocando con ello la paralización del trámite de defensa y la consecuente indefensión de la alumna. Se acuerda instar al Vicedecanato de Investigación y a la Escuela de Doctorado a mejorar el sistema de evaluación ya que en la forma actual no es operativo y causa ocasionales perjuicios a los doctorandos en tanto entran en riesgo de poder quedar apartados del Programa.

07.02.2018	1) Se acepta y tramita a Secretaría tres tesis doctorales. 2) Autorización de estancia en el extranjero de un alumno del Programa.	/
14.03.2018	Autorización de estancia en el extranjero de seis alumnos del Programa. La Comisión queda a la espera de recibir una séptima solicitud que llegó con defecto de forma. Concesión de una prórroga. Se realizan nuevas gestiones para la solución del problema de la alumna pendiente de un informe de evaluación. Se plantea la celebración del Seminario Anual del Programa dedicado a los doctorandos.	Se determina que, en adelante, la documentación del Programa se gestionará a través de dos vías: la secretaria del Departamento de Historia del Arte y el Registro de la Universidad El Coordinador de la Comisión informa sobre la necesidad de organizar una actividad formativa anual dirigida a los nuevos doctorandos. Se considera la posibilidad de plantear una arteria temática principal con espacios complementarios. En base a la historia feminista del último número de la revista del Departamento, <i>Anales de Historia del Arte</i> , y a los proyectos vigentes en el propio Departamento centrados en temas feministas se considera la posibilidad de que el curso pudiera girar en torno a esta cuestión.
04.04.2018	Se retoma el problema generado por el informe extraviado de la doctoranda afectada (ver reunión 23 enero). Autorización de estancia en el extranjero. Se tramita una pre-admisión de doctorado a un candidato a contrato FPU. Definición del Seminario de Investigación elaborado por la Comisión y dirigido a los doctorandos del Programa.	Tras los requerimientos de la Comisión la Escuela de Doctorado garantiza a la alumna la permanencia en el Programa. Se insiste en la problemática que genera el actual sistema de gestión de evaluaciones por parte de evaluadores externos. El retraso o la pérdida de estos informes perjudican al alumnado en base a la posibilidad de vencimiento de la fecha de permanencia en el Programa. Acciones de mejora: Nuevamente se advierte de ello a Vicedecanato de Investigación. Sobre el próximo seminario destinado a los alumnos se acuerda: 1) que se realice el miércoles 23 y el jueves 24 de mayo; 2) que el coordinador remita una carta a los profesores del Programa reclamando su colaboración y propuestas; y 3) que el límite de entrega de propuestas sea antes del viernes 20 de abril.
03.05.2018	Se autoriza el cambio de tutor de un alumno del Programa. Aprobación de la solicitud de cambio de título de dos doctorandos. Se autoriza la prórroga anual solicitado por dos alumnos del	La comisión aprueba no emitir ningún informe sobre solicitudes de contratos sénior Beatriz Galindo hasta que el departamento en pleno no adopte una posición al respecto.

	<p>Programa. Se informa favorablemente la solicitud presentada por un alumno de preadmisión condicionada al Programa de Doctorado de Historia del Arte.</p>	
25.05.2018	<p>Se aceptan y tramitan tres tesis doctorales. Se autoriza una prórroga a tiempo completo. Igualmente una baja temporal por un año. Autorización estancia en el extranjero. Se acuerda emitir informes favorables a dos candidaturas a Premio Extraordinario de Doctorado. Se aprueban las solicitudes cursadas por tres recién doctorados para la <i>Limitación de Acceso Público</i> de sus respectivas tesis doctorales de arte medieval defendidas el mes de abril.</p>	
27.06.2018	<p>Se aceptan y tramitan a Secretaría quince solicitudes de prórrogas recibidas. Se aceptan cuatro solicitudes de modificación de proyecto de tesis doctoral. Se aprueban las estancias de investigación en el extranjero solicitadas por tres doctorandos.</p>	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte está constituido por cuarenta y dos profesores del Departamento (74). De ellos seis (13) son catedráticos de Universidad (17%); veinticinco (25), son profesores titulares (33%); ocho (8) son profesores contratados doctores (10%); nueve (9) son profesores contratados interinos (12%); cuatro (4) son profesores ayudantes doctores (5%); dos (2) son profesores eméritos (4,7%); trece (13) son profesores asociados (17%).

	PROFESORADO DEL PROGRAMA	Número	Porcentaje
1	Profesores catedráticos	13	17%
2	Profesores titulares	25	33%
3	Profesores contratados doctores	8	10%
4	Profesores contratados doctores interinos	9	12%
5	Profesores ayudantes doctores	4	5%
6	Profesores eméritos	2	4,7%
7	Profesores asociados	13	17%

Nº	INDICADOR				
IDUCM-24	Nº de profesores	74			
IDUCM-25	Nº de sexenios	167			
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del Programa de doctorado	13			

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS.

Para el establecimiento del sistema de sugerencias y quejas, una vez reunidos en una sesión informativa celebrada al comienzo del curso los nuevos doctorandos del Programa, la Comisión de Doctorado en Historia del Arte les comunica las coordenadas sobre las que aquél se rige. Igualmente, las herramientas web básicas como son la plataforma RAPI y la página web del Programa. En esta sesión se conmina a los doctorandos a canalizar cualquier tipo de sugerencias o quejas bien mediante el canal tradicional de las tutorías presenciales de los miembros de la Comisión, bien a través del correo electrónico académico de cada uno de ellos.

Cada una de las sugerencias o quejas se atienden en las reuniones mensuales de la Comisión buscándose soluciones o bien comunicando cada una de las situaciones a Vicedecanato de Investigación, la Escuela de Doctorado o Secretaría de Alumnos. Una vez resueltas se comunica a los alumnos la solución adoptada. La conformidad con la mecánica de este sistema ha sido comunicada en numerosas ocasiones por la mayor parte del alumnado del Programa.

En base a ser un problema larvado en el sistema, en el Curso 2017-2018 se recibieron sugerencias en torno a la mejora del sistema de evaluación de las tesis por parte de

especialistas externos. Como ya se indicó en esta memoria, tales sugerencias fueron trasladadas a Vicedecanato de Investigación.

En la p. 73 de la Memoria aparece el “Procedimiento de actuación: reclamaciones” se dice que la última instancia para resolver reclamaciones es la Comisión de Calidad de la Facultad:

- 5. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación.
- 6. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

En el Curso 2017-2018 el Doctorado en Historia del Arte ofertó veinte (20) plazas de nuevo ingreso. El 28,84% procedían de otros centros universitarios. A partir de la documentación disponible se defendieron diecisiete tesis doctorales (17). La tasa de abandono fue reducida (11%).

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20				
IDUCM-2	Número de preinscripciones	89				
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	52				
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	19				
IDUCM-5	Nº de matriculados	124				
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	44,35%				
IDUCM-7	Tasa de cobertura	90%				
IDUCM-8	Tasa de demanda	445%				
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	260%				
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	8,87%				
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	28,84				
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	13,71				
IDUCM-13	Tasa de Abandono	11,11%				
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	5,56%				
IDUCM-16	Nº. de tesis	17				

IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0				
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0				
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	60%				
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	93%				
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0				
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0				
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	--				
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	14				

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados ofrecidos por la **Encuesta de Satisfacción** llevada a cabo por la UCM la participación de los **alumnos** del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue del 57,1%, un valor considerable si nos atenemos a la media registrada en el conjunto de Programas.

En relación específica, la consideración hacia los Directores alcanzó el valor superior (8,5); seguidamente el perfil del conjunto del profesorado (7,3). Los valores medios se establecieron en la orientación (6), el control de actividades (5,8) y los criterios de admisión (5,7). Respecto a los elementos a mejorar, por este orden, la evaluación, las actividades formativas, los complementos de formación, el equipamiento y la información obtuvieron los valores más bajos.

En lo que se refiere al informe sobre el personal de administración y servicios (PAS), en la Facultad de Geografía e Historia se ha encuestado 25 personas, con un 15,15% de participación. En líneas generales, este colectivo da una valoración de satisfacción con el trabajo y la UCM de un 8 sobre 10.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6				
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7				
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado					

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se trata de un apartado para el que se carece de información global. La Comisión de Doctorado tan solo recibe puntuales comunicaciones, directas o indirectas (profesorado del Programa) por parte del alumnado en relación a su inserción laboral.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral					
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral					

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

A partir de la implementación en la Facultad de Geografía e Historia de los programas de movilidad (Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales), el Programa de Doctorado en Historia del Arte tiene una participación activa en este apartado. Con una financiación que en su mayor parte se deriva de las dotaciones específicas contempladas por contratos y becas de formación, un considerable número de tesis defendidas optan y obtienen la ‘mención internacional’

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	--				
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad	--				

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1. Se han realizado las acciones precisas para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

Las recomendaciones indicadas por el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título eran las siguientes:

1) CRITERIO 1 - Descripción del título: “Se debe aportar el enlace a la normativa de permanencia”. Tal recomendación fue subsanada con el enlace: www.ucm.es/normativa Asimismo la creación de una web específica del Programa palió el déficit informativo de las coordenadas generales sobre las que se fundamenta el Programa (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>).

2) CRITERIO 3 - Acceso y admisión de estudiantes: “Se deben describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el Programa de Doctorado y sobre el proceso de matriculación, así como procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso”. Igualmente el apartado referido a los “criterios de selección”.

Igualmente, la creación de una plataforma específica de información con mejoras continuadas ha paliado este problema (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>).

Siguiendo las recomendaciones del informe se afinaron los contenidos relativos a los criterios de selección: <https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/seguimiento-de-los-doctorandos>

3) CRITERIO 4 – Actividades formativas: “Se debe indicar con claridad el carácter obligatorio u optativo de cada una de las actividades formativas propuestas, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los doctorandos a tiempo parcial”.

Atendiendo a este requerimiento y tras las alegaciones emitidas, la página web del Programa definió un apartado específico: <https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/plan-de-estudios-1>

La Comisión vela tanto por la activación de las iniciativas contempladas en el seno del Programa (actividad base: Seminario de Investigación en Historia del Arte) como por aquellas que exigen el estímulo del alumnado generando una red de sinergias en pro de la mejora del conjunto.

4) CRITERIO 5 – Organización del Programa de Doctorado: “Se debe ampliar la información relativa a la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. Solo ocho de los doctores de los últimos años lo han sido con mención internacional”.

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte alienta la imbricación de las tesis en las redes de expertos internacionales si bien tan solo los alumnos del programa con contratos predoctorales de nivel máximo pueden optar con facilidad a estancias en el extranjero iguales o superiores a los tres meses estipulados por el Real Decreto 2011 para la posterior defensa con ‘mención internacional’ lo que, lógicamente, merma considerablemente el número de tesis defendidas con dicha mención.

7. MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Como principales fortalezas del Programa:

A) Mantenimiento y la garantía de acción del SGIC en el Programa de Doctorado en Historia del Arte fundamentada en una voluntad firme de velar por las buenas prácticas y la transparencia en todos y cada uno de los aspectos que lo articulan. Una activa política de escucha y sensibilidad hacia sugerencias y eventuales quejas emitidas por las diferentes partes que giran en torno a la Comisión que rige el Programa (profesores/investigadores y doctorandos, personal de administración y servicios) permite un afinado continuo de su calidad implementando una fluida comunicación con los órganos principales (Vicedecanato de Investigación, Vicerrectorado de Investigación / Escuela de Doctorado). Por otro lado la correcta organización de la documentación con vistas a facilitar eventuales consultas de expedientes de alumnos o bien para la óptima recogida de datos de los diferentes frentes que constituyen importantes acciones de la Comisión.

B) Organización de la Comisión articulada a partir del perfil de los miembros que la configuran con la implicación de las tres áreas de conocimiento del nuevo Departamento de Historia del Arte (creación Curso 2017-2018): Arte Antiguo y Medieval, Arte Moderno y Arte Contemporáneo. Tiene una secuencia mensual de reuniones (segunda mitad del mes) con posibilidad, según las circunstancias lo demanden, de convocar reuniones extraordinarias. De cada una de las reuniones se levantan las consiguientes actas que son firmadas por el conjunto de componentes de la Comisión y consiguientemente archivadas.

C) Reunión anual con los alumnos de nuevo ingreso (octubre) en la que, además de presentarles de modo formal a quienes la conforman, se les informa de las coordenadas por las que se rige más allá de que la información base se encuentra tanto en la página web de la Escuela de Doctorado (carácter general) como en la propia página del Programa (carácter específico). Igualmente se busca el establecimiento de un intercambio de opiniones dirigido a clarificar aquellas dudas que pudieran tener los doctorandos que se hace extensivo de modo regular a través de tutorías presenciales o bien virtuales (correo electrónico).

D) Cumplimiento de la adecuada cubrición de estos registros anuales. A partir de los requerimientos de contar con memorias anuales de justificación, de acción y de avance de las tesis doctorales la Comisión vela por el buen desarrollo del proceso.

E) Realización de seminarios anuales de Investigación. Una de las acciones anuales focalizadas a preparar a los alumnos del Programa y futuros doctores tanto para la propia realización de sus tesis como para la inserción laboral más allá de la Universidad es la realización de seminarios contando con profesionales de diferentes ramos que previamente o en paralelo a su acceso laboral poseen el título de doctor.

Acciones para el mantenimiento de las fortalezas. Sería conveniente derivar parte del trabajo administrativo a personal dedicado en exclusiva a esta área de trabajo que sobrecarga las acciones de la Comisión. Por otro lado en la última convocatoria de las memorias anuales de

rendimiento por parte de los doctorandos (mayo 2019) se ha intensificado la exigencia en este apartado en base a buscar la implicación máxima de tutores y directores del Programa a la hora de cumplimentarlas de manera rigurosa.

F) Personal Académico. Es significativo que los apartados correspondientes a DIRECTORES y a PERFIL DE PROFESORADO sean los mejor valorados en las encuestas realizadas por los alumnos en el Curso 2017-2018. En este sentido el personal académico implicado en el Programa de Doctorado en régimen de tutela y/o dirección (41 profesores) presenta en general un perfil investigador medio-alto como viene avalado tanto por la cifra total de sexenios que suma (99) como por la presencia de un elevado número de Investigadores Principales de Proyectos Nacionales (42). Del mismo modo un importante número de ellos cuentan con el aval de haber ejercido la dirección de múltiples tesis doctorales. Igualmente cabe decir respecto a los directores externos a la UCM tanto nacionales como extranjeros (13).

Acciones para el mantenimiento de las fortalezas: no se contemplan mejoras en este apartado.

G) Sistema de quejas y sugerencias. Una vez celebradas las reuniones anuales con los nuevos doctorandos en las que se advierte sobre la posibilidad de realizar las quejas y las sugerencias dirigidas a solucionar sus problemas específicos personales y, por extensión, los del propio Programa, tal y como se indicó en el apartado B) se canalizan bien a través del correo electrónico del coordinador o, en su defecto, de los miembros de la Comisión, bien mediante tutorías presenciales. Igualmente respecto a las quejas o sugerencias formuladas por directores y tutores. En las reuniones mensuales de la Comisión bien el Coordinador, bien los diferentes representantes de las áreas de conocimiento plantean este conjunto de cuestiones críticas buscando el modo y forma de paliarlas. En este sentido el espíritu de la Comisión ha sido y continua siendo extraordinariamente sensible a aquellos problemas cuya superación, obviamente, no redundaría sino en su propia mejora.

Acciones para el mantenimiento de las fortalezas. Ante la conformidad de las partes afectadas (doctorandos, directores/tutores y la propia Comisión) con la dinámica presente, en principio no se contemplan mejoras en este apartado. En cualquier caso las coordinadas sobre las que se sustenta son susceptibles de ser reacomodadas a las demandas racionales que eventualmente pudieran plantearse.

H) Programas de movilidad.

Los programas de movilidad se encuentran puntualmente recogidos en la página web del Programa (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/plan-de-estudios-1>) y constituye un frente que trata de potenciarse curso tras curso si bien está supeditado en muy buena medida por la obtención de contratos FPU y FPI cuyo número ha descendido de manera singular en los últimos años. En cualquier caso en las reuniones anuales con los nuevos doctorandos del Programa se busca concienciar sobre la conveniencia para el incremento de horizontes científicos (conocimiento de personal investigador de prestigio en centros de

referencia y/o asistencia/participación en foros científicos del ramo) de realizar estancias en el extranjero.

	Fortalezas	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Aplicación del SGIC equilibrada y funcional abarcando todas las áreas implicadas en el buen funcionamiento del título.	Ver apartado 1 de esta memoria	Mantenimiento de una comunicación fluida con las diferentes áreas de trabajo de la Facultad en pro de mejorar de modo continuado el SGIC
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Correcto y eficaz organigrama con un funcionamiento óptimo.	Ver apartado 2 de esta memoria	Optimizar al máximo las gestiones de la Comisión de Doctorado realizadas en sus reuniones mensuales buscando las mejores soluciones a los problemas planteados.
Personal académico	Elevada cualificación en la actividad investigadora tal y como avalan los datos recogidos.	Ver apartado 3 de esta memoria	Aumentar el potencial del colectivo docente del Departamento integrado en el Programa alentando tanto la suma del nuevo personal docente como del externo a partir de la co-dirección.
Sistema de quejas y sugerencias	Correctamente articulado a partir de los canales establecidos,	Ver apartado 4 de esta memoria	Afinar si cabe la red de comunicación con los alumnos en base a neutralizar en lo posible cualquier insatisfacción con el sistema atendiendo además a las sugerencias llegadas a la Comisión por parte de aquellos.
Indicadores de resultados	Media alta en relación a la calidad de las tesis defendidas en el seno del Programa.	Ver apartado 5.1 de esta memoria	Trabajar en base al mantenimiento de los parámetros de satisfacción actuales incrementándolos en aquellos espacios que lo requieran.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Media aceptable	Ver apartados 5,2 y 6 de esta memoria	Idem.
Inserción laboral	Apartado sin datos	Ver apartado 5 de esta memoria	Tratar de paliar hasta donde sea posible, dada la complejidad manifiesta por recabar datos, este vacío de información.
Programas de movilidad	Asociados a las frecuentes solicitudes a la Comisión de permisos de estancia de investigación por parte	Ver apartados 2 y 6 de esta memoria	Facilitar y alentar las estancias en el extranjero activando en lo posible las relaciones con instituciones y personal internacional.

	de los alumnos		
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Cumplimiento de los valores indicados en el informe de verificación	Ver apartado 6 de esta memoria	Atender a aquellos apartados que manifiesten déficits en base a neutralizarlos en la medida de lo posible.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los principales puntos débiles encontrados en el Programa podrían sintetizarse en:

a) Creciente desafección por parte del alumnado de grado y de máster a la hora de incorporarse a los Programas de Doctorado. Este valor se aprecia, más allá de una baja de matrícula, por la elevada retención a acceder a las actividades de tercer ciclo organizadas con carácter abierto a alumnos de grado y master. Partiendo de la compleja coyuntura laboral que rodea al alumnado universitario, la Comisión de Doctorado, con el concurso de Vicedecanato de Investigación debiera afinar tácticas informativas para la captación de un talento cada vez menos motivado por ésta área académico-formativa.

b) Tendencia a un retraso continuo en la preparación y defensa de las tesis doctorales. Los nuevos planes que redujeron la extensión temporal del periodo de tesis de cuatro a tres años (tiempo completo) ha generado un problema cada vez más encapsulado que aboca en casos puntuales a apurar hasta el máximo la fecha de permanencia en el Programa. Estas situaciones desarrollan un problema de afección globalizada en tanto someten al personal docente que forma parte del Programa, a la Comisión Académica y a la Secretaría de la Facultad a una intensidad excesiva de trabajo en pro de salvaguardar los plazos de defensa de las tesis.

c) Mecanismo de control de calidad y trámite para la defensa de las tesis doctorales potencialmente mejorable. La actual configuración del proceso final de depósito y trámite de defensa de las tesis doctorales está generando una elevada problemática. El a todas luces exiguo plazo que se les exige a los evaluadores externos sin que haya remuneración alguna para ello (15 días), el sistema de los envíos de los informes por vía postal (un muy elevado número de ellos carecen de firma electrónica) generando ocasionales extravíos, provoca que, junto con la problemática expuesta en el apartado anterior, los retrasos y por tanto el incumplimiento por parte de los alumnos con las fechas designadas como límite de permanencia en el Programa, este sea un verdadero punto a mejorar.

d) Reducción del excesivo proceso administrativo final en el trámite de las tesis doctorales. En su formato actual el proceso es complejo y poco claro para los alumnos e igualmente denso para la Comisión. La multiplicidad de impresos y firmas genera ocasionales retrasos en los trámites finales.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

El plan de mejoras para obtener un Programa con superior calidad puede resumirse en los siguientes apartados:

a) Incremento del sistema informativo respecto al Programa de Doctorado tanto en alumnos destacados en Grado como en Master. Para ello deberá implicarse al conjunto del personal docente del Departamento.

b) Informar, con mayor eficacia al conjunto de los alumnos de nuevo ingreso de la necesidad de realizar cronogramas realistas en base a un calendario de plazos muy exigente. Y ello tanto desde la Comisión de Doctorado como a partir de los docentes que lo conforman el Programa. La fuga de capital intelectual en proporciones de consideración supone una pérdida de talento fundamental para la salvaguarda del futuro sistema universitario y de investigación en general.

c) Alentar la creación de un sistema de control de calidad y trámite de defensa de las tesis más efectivo en rapidez y sencillez de gestión. En este sentido sería conveniente la creación de una plataforma web semejante al de las revistas científicas de calidad a través de las cuales se podría reducir de modo exponencial el dilatado proceso temporal que exige este apartado eliminando además los comentados riesgos de extravío. Por otro lado los evaluadores debieran contar con algo más de plazo en la emisión de sus informes o bien aplicar una remuneración que sirva como aliciente ante plazos tan exigüos.

d) Alentar la simplificación del actual sistema de gestión final de las tesis doctorales a través de la comunicación de este problema endémico (al igual que el anterior) al Vicerrectorado de Investigación (Escuela de Doctorado).

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Información más representativa en porcentajes de encuestas	Mejora en la implicación del alumnado en la realización de encuestas	Incremento de la interacción entre todas las partes constituyentes del Programa	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad y Coordinación del Programa	Próximos Cursos	En progreso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Elementos de trámite y gestión del proceso final de las tesis	Facilidad de retrasos en el proceso de trámite de lectura de tesis	Comunicación a Vicerrectorado de Investigación (Escuela de Doctorado)	/	Coordinador del Programa Vicedecanato Investigación EdD	A partir de 2018/2019	Aplicado
Personal Académico	No se aprecian	/	/	Indicadores de análisis de personal académico.	Facultad / Universidad	Próximos cursos	En progreso
Sistema de quejas y sugerencias	No se aprecian	/	Mantener / incrementar los canales de información	Encuestas de satisfacción.	Coordinador	Curso 2018-2019	En progreso
Indicadores de resultados	Fuga de talento	Desafección del alumnado por dificultad de acceso al mercado de trabajo	Acciones encaminadas a la captación de talento en Grado y Master	Tasa de matrícula anual	Comisión Académica, Departamento, Órganos competentes de la Facultad	Próximos cursos	En curso

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

Programas de movilidad	Falta información	/	/	/	/	/	/
Satisfacción de los diferentes colectivos	Alumnado del Programa: aspectos derivados del trámite de las tesis doctorales	Lentitud del modo y forma de los informes externos de las tesis	Información al Vicedecanato de Investigación. Mantener los canales de intercambio de opinión-información		Departamento de Historia del Arte	A partir de 2018/2019	En progreso
Inserción laboral	Falta información	Dificultad para recabar la información precisa	Búsqueda de implementación sistemas de seguimiento/comunicación post-doctoral	/	Comisión Académica, Departamento, Órganos competentes de la Facultad	Próximos cursos	En curso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE :

JUNTA DE FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019